ING. RUBÉN DARÍO CELY VELÁSQUEZ
Ingeniero Ambiental — Universidad del Meta
Magister en Estudios de Desarrollo Local — Universidad de los Llanos
Distinción Meritoria — Universidad de los Llanos
Reconocimiento Honorifico — Universidad del Meta
Diploma en Docencia Universitaria — Universidad Autónoma de Colombia

Restrepo (Meta), **16 de octubre de 2025**

ALCALDÍA DE RESTREPO META
SECRETARÍA DE GOBIERNO
16 OCT 2025
RECIBE: Rosa D HORA: 2:30pm

Doctor
ANGEL HUMBERTO AYA ROZO
Secretario de Gobierno Municipal
Restrepo -Meta

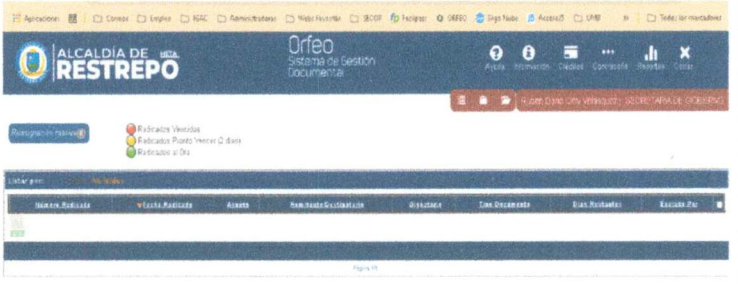
Asunto: Informe de Actividades del CPSP. No**. 088 de 2025**

De manera atenta y en calidad de contratista del C.P.S.P No. **088-2025,** me permito presentar informe de actividades en el período comprendido del **28 de agosto al 27 de septiembre de 2025**, así:

CONTRATO No.	**088 DE 2025**
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de Servicios Profesionales
DEPENDENCIA:	Secretaría de Gobierno
MUNICIPIO:	Restrepo-Meta
FECHA:	28 de marzo de 2025
FECHA DE INICIO:	28 de marzo de 2025
PERÍODO DE ACTIVIDADES:	28 de agosto al 27 de septiembre de 2025
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASISTENCIA TECNICA Y APOYO EN LA COORDINACION DE ACTIVIDADES DE GESTION DEL RIESGO Y DESASTRES DEL MUNICIPIO DE RESTREPO META
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Siete (07) Meses
FECHA DE TERMINACIÓN:	27 de octubre de 2025

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS
1) Asesorar y apoyar técnicamente las solicitudes que lleguen a la secretaria de gobierno en temas relacionados con gestión del riesgo de desastres	Con el apoyo de la Coordinación Municipal de Gestión del Riesgo del municipio de Restrepo, se realizaron visitas a varios lugares priorizados que fueron identificados como puntos críticos o zonas de amenaza en materia de gestión del riesgo. En estos sitios, se brindó acompañamiento técnico para la formulación y puesta en marcha de iniciativas en el marco del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres, con un enfoque en la evaluación,

ING. RUBÉN DARÍO CELY VELÁSQUEZ
Ingeniero Ambiental — Universidad del Meta
Magister en Estudios de Desarrollo Local — Universidad de los Llanos
Distinción Meritoria — Universidad de los Llanos
Reconocimiento Honorifico — Universidad del Meta
Diploma en Docencia Universitaria — Universidad Autónoma de Colombia

	mitigación y manejo de riesgos. En particular, se llevaron a cabo recorridos de campo en la vereda Miralindo Ver Anexo 1
2) Acompañar los comités municipales de gestión del riesgo de desastres y orientar técnicamente el desarrollo de este.	Durante el presente periodo se logró avanzar en el acompañamiento técnico al Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres (CMGRD), con el objetivo de contribuir a la articulación de políticas, estrategias, planes, programas, proyectos y procedimientos orientados a garantizar la seguridad del territorio, la protección de los derechos e intereses colectivos, la sostenibilidad ambiental y la mejora en la calidad de vida de las comunidades expuestas a riesgos. Este apoyo se materializó en la participación activa en el Comité Municipal de Gestión del Riesgo.
3) Efectuar las actividades de administración, gestión, control y respuesta a los requerimientos allegados y asignados a su cargo dentro del proceso de gestión documental a través de la herramienta tecnológica SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL ORFEO 6.2, garantizando la terminación del plazo de ejecución del contrato el saneamiento total de la bandeja de entrada asignada	En el presente periodo se proporciona asistencia profesional en la planificación y coordinación de respuestas a los requerimientos allegados y asignados a su cargo dentro del proceso de gestión documental a través de la herramienta tecnológica sistema de gestión documental ORFEO 6.2 
4) Realizar seguimiento al plan municipal de gestión del riesgo de desastres – PMGRD.	En el presente periodo se brindó respaldo profesional en la supervisión de los procedimientos inherentes a la Gestión del Riesgo de Desastres, llevados a cabo por la secretaria de Gobierno, y suministrar asistencia técnica en los procesos asignados por la supervisión y visita a puntos críticos (Ver Anexo 2)
5) Proporcionar asistencia profesional en la planificación y coordinación de visitas técnicas a escenarios con características naturales, socio-naturales,	Durante el periodo en curso, se brindó acompañamiento profesional especializado en la planeación y ejecución de visitas técnicas a diversos escenarios dentro del municipio de Restrepo, los cuales presentan condiciones que pueden representar amenazas o riesgos. Estos escenarios incluyen

tecnológicas, y eventos humanos no intencionales que puedan constituir amenazas o riesgos para el municipio de Restrepo, además elaborar informes técnicos y documentos complementarios específicos para cada situación.	factores de origen natural (como deslizamientos o inundaciones), socio-naturales (producto de la interacción entre condiciones naturales y actividades humanas), tecnológicos (infraestructura o servicios que puedan fallar) y eventos humanos no intencionales. Como parte de este proceso, se llevaron a cabo recorridos de campo, recolección de información en sitio y análisis técnico de cada caso, lo cual permitió la elaboración de informes técnicos detallados y documentos complementarios que orientan la toma de decisiones para la gestión del riesgo en cada uno de los puntos evaluados. (Ver Anexos 3 y 4)

Ing. RUBEN DARIO CELY VELASQUEZ
Magister en Estudios de Desarrollo Local – Universidad de los Llanos
M.P. 25238-270322 CND
C.C No. 1.122.649.400
Contratista

ING. RUBÉN DARÍO CELY VELÁSQUEZ

Ingeniero Ambiental	Universidad del Meta
Magister en Estudios de Desarrollo Local	Universidad de los Llanos
Distinción Meritoria	Universidad de los Llanos
Reconocimiento Honorifico	Universidad del Meta
Diploma en Docencia Universitaria	Universidad Autónoma de Colombia

ANEXO 1

T.R.D 140.13.20

ALCALDÍA DE RESTREPO META

INFORME INSPECCIÓN OCULAR, PROCESO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN PREDIO EN LA VEREDA SAN ISIDRO, MUNICIPIO DE RESTREPO

COORDINACIÓN MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

AGOSTO 29 DE 2025

ÍNDICE GENERAL

1. INTRODUCCIÓN 3
2. LOCALIZACIÓN Y GENERALIDADES 3
3. DESARROLLO DEL INFORME 5
4. CONCLUSIONES 7

ALCALDÍA DE RESTREPO META

1. INTRODUCCIÓN

El propósito del Estado colombiano con el diseño de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (Ley 1523) "es un proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de Desastres, con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible...", en el marco de las especificaciones, derechos y deberes Consagrados en la Constitución Política. Para el logro de este propósito, el Municipio como entidad Territorial básica del Estado juega un papel fundamental.

Es por eso por lo que la Ley 1523 de 2012, que establece la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, asigna a los alcaldes la responsabilidad de implementar los procesos de gestión del riesgo en su territorio, incluyendo el conocimiento del riesgo, la reducción del riesgo y el manejo de desastres, razón por la cual ante la respectiva petición se realiza el presente informe

2. LOCALIZACIÓN Y GENERALIDADES

El Municipio de Restrepo, está ubicado en el departamento del Meta (ver **Ilustración 1)** a 4° 16" Latitud Norte y 73° 34" 25" de Latitud Oeste del Meridiano de Greenwich**;** a 570 metros sobre el nivel del mar. Tiene una superficie de 434 km2 y una población actual estimada de 25.000 habitantes.

Sus límites municipales son:

- Norte: Municipio de Medina (Cundinamarca) y Cumaral (Meta)
- Occidente: Municipios de San Juanito, El Calvario y Villavicencio
- Sur: Villavicencio y Puerto López
- Oriente: Puerto López y Cumaral.

Ilustración 1. Ubicación General del Municipio de Restrepo - Meta

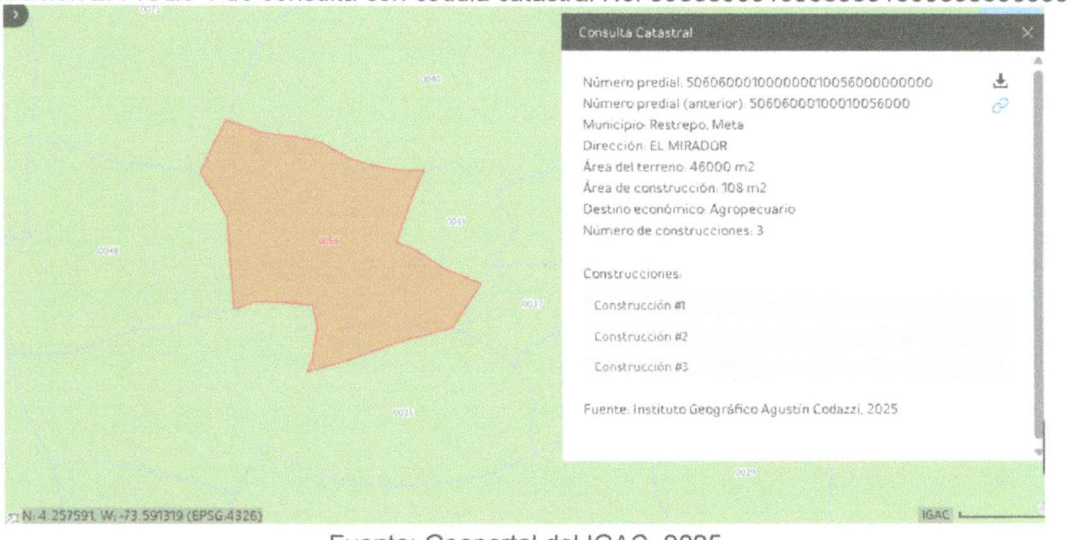


Fuente: Secretaria de Planeación Municipal, 2025

ALCALDÍA DE RESTREPO META

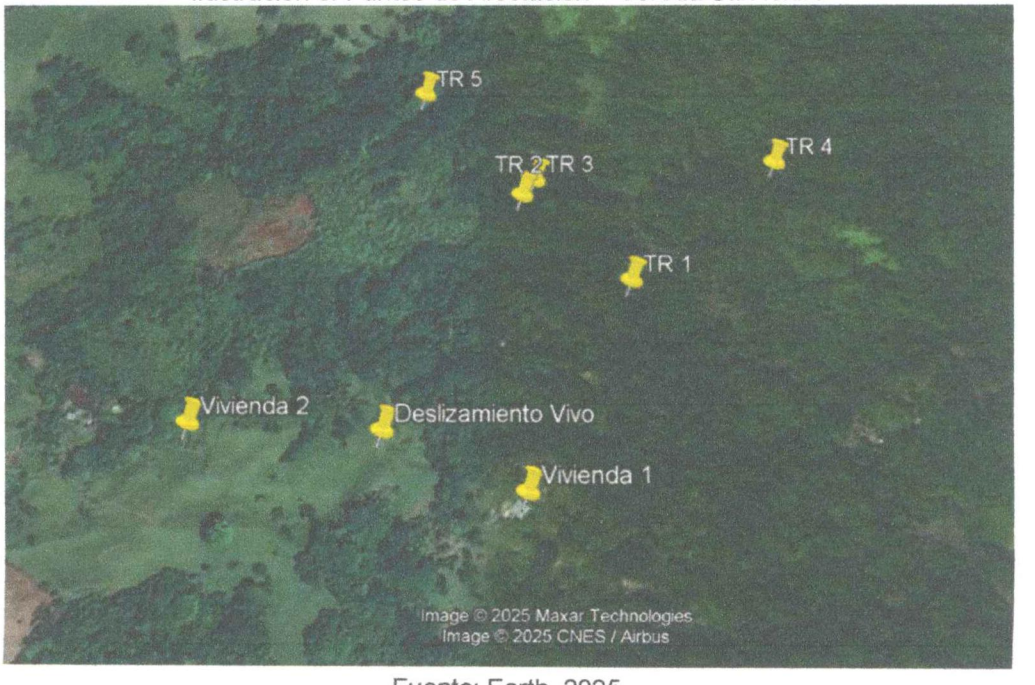
El predio se encuentra ubicado en el municipio de Restrepo-Meta, **en la vereda Miralindo Bajo** de acuerdo con la siguiente consulta en Google Earth:

Ilustración 2. Predio 1 de consulta con cedula catastral No. 50606000100000001005600000000



Fuente: Geoportal del IGAC, 2025

Ilustración 3. Puntos de Afectación – Vereda San Isidro



Fuente: Earth, 2025

ALCALDÍA DE RESTREPO META

3. DESARROLLO DEL INFORME

Se realiza visita de inspección ocular, por parte del profesional de Secretaría de Gobierno, al área con las siguientes coordenadas:

Latitud: 4.256246°
Longitud: -73.588112°

Según solicitud de la señora **MARIA INES LEÓN**, se realiza visita de control para el estado actual del predio y las afectaciones en materia de Gestión del Riesgo.

Adjunto Registro Fotográfico para dar evidencia sobre los hallazgos encontrados al momento de la visita.

Ilustración 4. Visita de Inspección Ocular



Fuente: Secretaria de Gobierno, 2025

ALCALDÍA DE RESTREPO META

Ilustración 5. Desprendimiento de talud margen izquierdo



Fuente: Secretaria de Gobierno, 2025

Ilustración 6. Árboles caídos generando represamientos el cuerpo hídrico cerca a la vivienda



Fuente: Secretaria de Gobierno, 2025

ALCALDÍA DE RESTREPO META

4. CONCLUSIONES

Con base en el análisis técnico realizado, la situación descrita se clasifica como un riesgo de deslizamiento de carácter mitigable, dado que las acciones recomendadas para su tratamiento y control son técnicamente viables y pueden ejecutarse en el corto y mediano plazo.

En una primera fase, se propone la ejecución de intervenciones directas sobre el terreno mediante el uso de maquinaria pesada (horas máquina), orientadas a la reconformación y estabilización de los taludes inestables en donde sea posible el acceso, así como a la remoción controlada del material suelto que represente amenaza de caída. Estas acciones podrán complementarse, según las condiciones del sitio, con labores manuales para el retiro de escombros y material desprendido, garantizando la seguridad del área intervenida.

De igual manera, como medida inmediata de protección, se plantea la revegetalización con especies nativas y la instalación de coberturas vivas o geotextiles, lo cual permitirá mejorar la cohesión del suelo, disminuir la infiltración descontrolada de agua y reducir los procesos erosivos superficiales que aceleran el deslizamiento. Esta estrategia biotécnica se constituye en un mecanismo inicial de contención y estabilización temporal, mientras se avanza en la planificación de soluciones definitivas.

En una segunda fase, y considerando criterios técnicos y normativos, se contempla la necesidad de desarrollar estudios y diseños detallados que incluyan componentes geotécnicos (estudio de suelos y estabilidad de taludes), hidrológicos e hidráulicos (para control de aguas superficiales y subterráneas), topográficos y estructurales, con el fin de diseñar obras de mitigación permanentes. Esta etapa se encuentra respaldada jurídicamente en el artículo 137, numeral 2, del Acuerdo 027 de 2018, "Por el cual se adopta el Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT) del municipio de Restrepo", que establece lineamientos para la gestión del riesgo en el territorio.

Dichos estudios y obras podrán financiarse mediante la articulación de esfuerzos entre entidades públicas, privadas y la comunidad, con el propósito de gestionar recursos ante instancias del gobierno departamental o nacional que permitan implementar una solución definitiva. Estas obras estructurales estarán orientadas principalmente a la contención y estabilización de la ladera, con el fin de minimizar el riesgo de desprendimientos y movimientos en masa asociados a la persistencia de factores detonantes como lluvias intensas, saturación del suelo y vibraciones externas.

ORIGINAL FIRMADO

RUBEN DARIO CELY VELASQUEZ
Profesional universitario CPS

Proyectó: Ing. Rubén Darío Cely Velásquez
Cargo Profesional Universitario CPS
Revisó: Ángel Humberto Aya Rozo
Cargo Secretario de Gobierno Municipal

ALCALDÍA DE RESTREPO META

ING. RUBÉN DARÍO CELY VELÁSQUEZ

Ingeniero Ambiental	Universidad del Meta
Magister en Estudios de Desarrollo Local	Universidad de los Llanos
Distinción Meritoria	Universidad de los Llanos
Reconocimiento Honorifico	Universidad del Meta
Diploma en Docencia Universitaria	Universidad Autónoma de Colombia

ANEXO 2

UNGRD
Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres

ANEXO CIRCULAR

INTRODUCCIÓN

El comportamiento de las lluvias, y en particular su ciclo anual, está modulado significativamente por la Zona de Convergencia Intertropical (ZCIT). Este sistema climático determina los valores de los acumulados medios mensuales, permitiendo establecer así los periodos de mayores o menores precipitaciones.

La ZCIT, que se manifiesta como una franja de nubosidad y lluvias, es el resultado de la confluencia de los vientos alisios del noreste y del sureste. Su desplazamiento -de sur a norte en el primer semestre y de norte a sur en el segundo- es un factor clave que explica las dos temporadas regulares de lluvias en amplios sectores de los departamentos andinos.

Colombia, por su geografía, está bajo la constante influencia de eventos generados por la interacción entre el océano y la atmósfera. Por ejemplo, nuestro Caribe incluyendo las islas, están en la ruta habitual de ciclones y ondas tropicales, que suelen traer más lluvias al pasar cerca de nuestra costa.

Por otro lado, el Pacífico nos envía humedad de forma constante, lo que explica por qué la región Pacífica es tan lluviosa. Además, en el Pacífico se originan los fenómenos El Niño y La Niña, que nos afectan a mediano y largo plazo. Hacia el este de Colombia, recibimos humedad de la Amazonía brasileña y también del Atlántico oriental, que llega con la Zona de Convergencia Intertropical (ZCIT).

No hay que olvidar que nuestras cordilleras son clave, pues no solo distribuyen el calor, sino que también deciden cuánta lluvia cae en una ladera en comparación con la otra.

La interacción de los sistemas y factores mencionados influencia un comportamiento pluviométrico heterogéneo en el territorio nacional. Esto se manifiesta en áreas con precipitaciones copiosas, como se observa en buena parte de la región Pacífica, y, de forma contrastante, en zonas extremadamente áridas, ejemplificadas por la Alta Guajira. A partir de esta variabilidad nacional, es factible discernir patrones espaciales de lluvia distintos a nivel departamental e incluso municipal, lo que subraya la relevancia de identificar aquellas áreas que históricamente registran mayores volúmenes de precipitación, dada su evidente correlación con la incidencia de fenómenos hidrometeorológicos.

A partir de esta heterogeneidad en la distribución espacial de las lluvias y su influencia en la frecuencia e intensidad de los eventos hidrometeorológicos, resulta imperativo reconocer los periodos de mayores y menores precipitaciones, ya que ciertos meses del año exhiben una mayor propensión a estos eventos.

Así, climatológicamente, a partir de la segunda quincena de septiembre es normal que aumenten las lluvias en buena parte de las regiones Andina, Caribe y Pacífica. Sin embargo, en el Pacífico, este aumento puede no notarse tanto, pues ya llueve mucho durante todo el año en varias de sus zonas.

Es importante destacar que en varios municipios de estas regiones, octubre y/o noviembre suelen ser los meses con mayores volúmenes de lluvia del año, lo que coincide con un notable aumento de emergencias hidrometeorológicas.

Por otro lado, la climatología de la Orinoquía y la Amazonía (exceptuando Leticia y sus alrededores) indica un decrecimiento en las cantidades de lluvia después de alcanzar sus picos máximos en junio o julio. Sin embargo, es normal que septiembre, octubre y noviembre aún registren volúmenes importantes de precipitación. Un caso particular es el piedemonte de la Orinoquía y sus cercanías al oriente, donde las lluvias suelen incrementarse ligeramente en octubre respecto a septiembre.

En consecuencia, se prevé que desde finales de septiembre y de forma progresiva, aumenten las zonas con mayor propensión a fenómenos hidrometeorológicos asociados a la temporada de lluvias, tales como inundaciones, movimientos en masa, crecientes súbitas y avenidas torrenciales, entre otros. Esta situación no solo exige reconocer las diversas amenazas que enfrenta un territorio en temporadas lluviosas, sino también actualizar continuamente la información sobre los elementos expuestos y las condiciones de vulnerabilidad. Esto nos brindará más herramientas para gestionar posibles escenarios de riesgo.

Por lo tanto, es crucial delimitar adecuadamente los efectos de las temporadas de lluvias en el contexto geográfico del país y considerar los impactos históricos de los eventos hidrometeorológicos asociados a condiciones lluviosas.

1. PRECIPITACIONES ANTECEDENTES

Julio de 2025

En relación con la lluvia antecedente, de acuerdo con la información suministrada por el IDEAM, durante julio de 2025 las lluvias siguieron siendo significativas en áreas del Pacífico, pero las cantidades fueron menores a las registradas en el mes anterior. En amplios sectores del centro y sur de los departamentos andinos las lluvias disminuyeron en cantidad y frecuencia. Lluvias escasas también en áreas de La Guajira. Los mayores volúmenes de lluvia se presentaron en zonas de Chocó, zona litoral del Cauca, piedemonte de Putumayo, oriente de Guainía y Vichada y en zonas puntuales del piedemonte de Boyacá y Cundinamarca.

La Orinoquía y la Amazonía en general con volúmenes entre 200 y 400 milímetros (mm)[2]; así mismo, cantidades similares en el resto de región Pacífica con excepción del litoral nariñense. Se destaca también una zona muy localizada en alrededores de Santa Marta con cantidades alrededor de los 300 mm. Los menores volúmenes de precipitación en zonas del Alto Magdalena y del Alto Cauca con acumulados de lluvia menores a los 100 mm.

Desde la óptica de las anomalías, lluvias por debajo de los promedios en diversos sectores de regiones Andina, Caribe y Pacífica. Los déficits más notorios superiores al 80% se presentaron en la Media y Alta Guajira. Así mismo, déficits significativos (cercanos al 60% por debajo de los promedios), en zonas del Macizo Colombiano, en el Alto Magdalena y en el Alto Cauca, confirmando volúmenes extremadamente bajos en relación con los promedios de la época. La región Pacífica con cantidades normales a deficitarias, siendo esto más notorio en las costas de Nariño. La Orinoquía y la Amazonía en general con cantidades próximas a la normalidad, sin embargo, en diversos puntos de los piedemontes se presentaron excesos entre el 40% y el 60% aproximadamente.

Agosto de 2025

Durante este mes se presentó un incremento en las cantidades de lluvia en buena parte del país. De manera particular, se destacan zonas en el centro y norte de la región Pacífica, en donde los volúmenes sobrepasaron en diversas áreas los 800 mm en el acumulado del mes. En diversos sectores de la región Andina, las lluvias se incrementaron considerablemente en relación con lo registrado en julio/2025. Volúmenes entre 150 y 400 mm en áreas de Antioquia, eje cafetero, norte de Tolima, nororiente de Cundinamarca, centro-occidente de Santander y nororiente y suroriente de Norte de Santander.

En el resto de departamentos andinos los acumulados fueron menores a los 150 mm, concentrándose los más bajos en áreas del Alto Magdalena (Huila-Tolima), montaña nariñense, Valle del Cauca y Altiplano Cundiboyacense. En la región Caribe, acumulados escasos o nulos en La Guajira, mientras que en el resto de la región oscilaron entre los 100 y los 400 mm, las mayores cantidades en este rango, se registraron en el Bajo Cauca y en los alrededores de Santa Marta. El oriente en general, entre 200 y 400 mm, con valores un poco más altos en áreas puntuales de los piedemontes de Meta y Putumayo, mientras que en zonas de Arauca y Casanare se registraron volúmenes menores a los 150 mm.

En términos de anomalías, en general se ha presentado una tendencia a excesos de lluvia, siendo bastante significativos (entre 60% y 90% por encima de los promedios de la época)

[2] Un milímetro (mm) de lluvia equivale a un litro de agua que cae en una superficie de un metro cuadrado. En ese contexto, la lluvia medida en un pluviómetro al interior de una estación meteorológica, tiene una representatividad de un radio entre los 5 y los 10 kilómetros aproximadamente.

en zonas de Nariño, Cauca, Valle, Eje Cafetero, Cundinamarca, centro y sur de Antioquia, norte de Tolima y en áreas puntuales de Huila, Boyacá y Santanderes. La región Pacífica normal a ligeramente excesivo. En la Caribe contrastante, con excesos de precipitación ligeros a moderados en buena parte de Magdalena y en áreas de Sucre, norte de Córdoba y en una zona puntual del occidente de Cesar; el resto de la región normal a deficitario, destacándose La Guajira en donde llovió entre 40 y 60% por debajo de lo usual. El oriente del país con una tendencia normal a ligeramente excesiva, con excepción de zonas en Vaupés, Arauca y Casanare.

2. CONDICIONES EN EL OCÉANO PACÍFICO TROPICAL Y ESTADO DEL FENÓMENO ENOS

En el contexto de los Fenómenos El Niño Oscilación del Sur (ENOS, por sus siglas en inglés) se destaca la persistencia de aguas frías en áreas del oriente del océano Pacífico tropical (Figura 1). De acuerdo con los análisis más recientes de las anomalías de la temperatura superficial del mar en el Pacífico tropical se presentan aguas ligeramente frías en la zona centro-oriental y cercano a lo neutral en el resto de la franja tropical del océano.

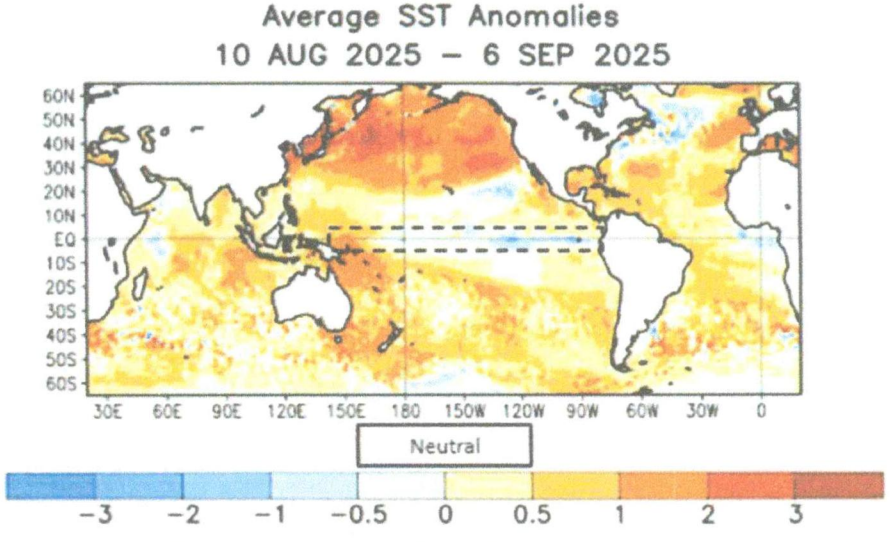


Figura 1 Promedio de anomalías de la temperatura superficial del mar durante las últimas 4 semanas (10 de agosto a 6 de septiembre de 2025). El recuadro punteado señala el área de seguimiento océano-atmosférico en el Pacífico tropical para establecer condiciones ENOS. Los colores azules asociados a "enfriamiento" (calores por debajo de los promedios); en la gama de amarillos a naranja "calentamiento" *Fuente: NCEP/NOAA.*

De manera reciente, los modelos han venido mostrando una tendencia al enfriamiento de las aguas del Pacífico tropical, e inclusive en el análisis más reciente del Instituto

Internacional de Investigación para el Clima y la Sociedad (IRI, por sus siglas en inglés), en su análisis de consenso realizado por expertos con base en la salida de modelos y demás recursos, han establecido una probabilidad importante de enfriamiento de las aguas. De darse esas proyecciones, es muy probable que podamos estar bajo un escenario que bordea el umbral del fenómeno, con 4 o 5 meses dentro de los umbrales de un Fenómeno La Niña (Figura 2).

Producto de lo referido, desde el Centro de Predicción Climática de la Administración Nacional del Océano y de la Atmósfera de los Estados Unidos (NCEP/NOAA) se ha advertido recientemente una mayor probabilidad de que se presenten "condiciones La Niña" por cerca de 4 meses.

En línea con lo anterior, este organismo ha emitido el 11 de septiembre de 2025, una Vigilancia de La Niña en el boletín de Discusión Diagnóstica que se emite de forma mensual, señalando una probabilidad del 71% de condiciones La Niña entre octubre y diciembre de 2025. Posterior a ello, para el trimestre diciembre/2025 a febrero/2026 la probabilidad baja al 54% (Figura 3).

Sin embargo, es muy importante tomar esta información con toda la precaución del caso, pues de acuerdo con la información referida, no se alcanzarían a cumplir los 5 trimestres traslapados baja la persistencia de anomalías iguales o menos a -0.5°C, tal y como es requerido para la consolidación del fenómeno. Recordemos que por definición, el Índice Oceánico El Niño (ONI, por sus siglas en inglés) desarrollado por la misma NOAA, indica que debe persistir esa condición anómala dentro del umbral mencionado por al menos 5 meses.

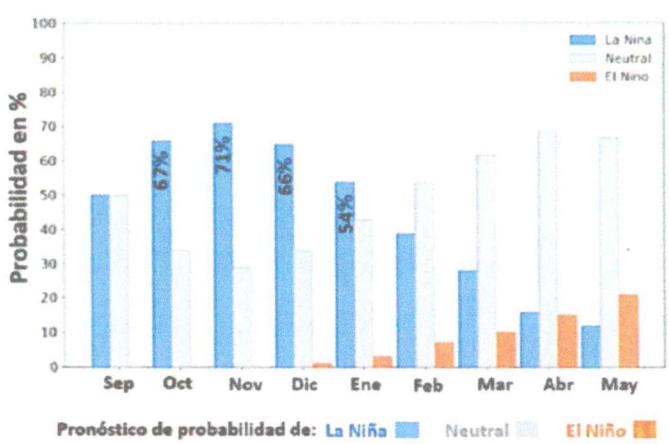


Figura 2 Pronóstico Oficial de Consenso del IRI emitido el 11 de septiembre de 2025. Las barras de color azul muestran una mayor probabilidad de condiciones "La Niña" entre octubre y enero. Fuente: IRI.

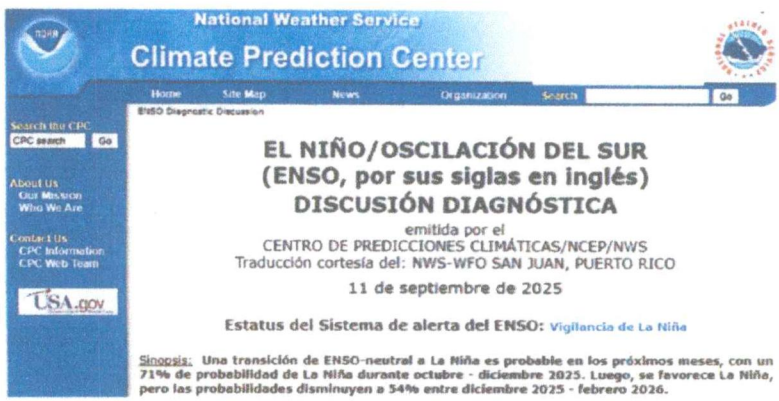

National Weather Service
Climate Prediction Center
Home Site Map News Organization Search Go
ENSO Diagnostic Discussion
Search the CPC
CPC search Go
About Us
Our Mission
Who We Are
Contact Us
CPC Information
CPC Web Team
USA.gov
EL NIÑO/OSCILACIÓN DEL SUR
(ENSO, por sus siglas en inglés)
DISCUSIÓN DIAGNÓSTICA
emitida por el
CENTRO DE PREDICCIONES CLIMÁTICAS/NCEP/NWS
Traducción cortesía del: NWS-WFO SAN JUAN, PUERTO RICO
11 de septiembre de 2025
Estatus del Sistema de alerta del ENSO: Vigilancia de La Niña
Sinopsis: Una transición de ENSO-neutral a La Niña es probable en los próximos meses, con un 71% de probabilidad de La Niña durante octubre - diciembre 2025. Luego, se favorece La Niña, pero las probabilidades disminuyen a 54% entre diciembre 2025 - febrero 2026.

Figura 3 Resumen del Boletín de Discusión Diagnóstica del NCEP/NOAA del 11 de septiembre de 2025 en el que se ha emitido una Vigilancia de La Niña.

Así mismo, es importante recordar que un Fenómeno La Niña o inclusive una persistencia en el enfriamiento de las aguas del océano Pacífico tropical, puede traer excesos de lluvia en regiones Andina, Caribe y Pacífica, situación que incrementaría la propensión a movimientos en masa, inundaciones y demás eventos ocasionados por la persistencia de tiempo lluvioso.

Adicionalmente, es importante mencionar la persistencia de condiciones cálidas en el océano Atlántico, situación que podría mantener la frecuencia y actividad del tránsito de ondas tropicales en cercanías del territorio marítimo colombiano. En cuanto a la temporada de ciclones tropicales, se advirtió desde centros meteorológicos que son referencia en el tema como la Administración Nacional del Océano y de la Atmósfera de los Estados Unidos (NOAA, por sus siglas en inglés) una alta probabilidad de que se superarán los promedios (14 tormentas con nombre).

A la fecha se han registrado 6 eventos (ninguno de ellos con afectación directa o indirecta para el territorio colombiano), esperando que en lo que resta de la temporada, hasta el final de noviembre/2025 pueda haber una importante actividad.

3. PREDICCIÓN CLIMÁTICA

El IDEAM a través del Boletín de predicción climática y recomendación sectorial del 10 de septiembre de 2025 ha señalado lo siguiente:

> *"El Ideam informa que la dinámica oceánica y atmosférica presentó condiciones neutrales durante agosto. En este contexto, las variaciones climáticas del país serán moduladas en gran medida por las oscilaciones*

intraestacionales y, los sistemas típicos de la época del año como el paso y evolución de ondas por el Atlántico.

Las salidas de los modelos indican que los acumulados de lluvia se proyectan entre las diferentes categorías (por debajo, normal, por encima) y con tendencia al exceso en amplias extensiones del territorio nacional durante septiembre y octubre."

En cuanto al probable comportamiento de las precipitaciones el IDEAM indica:

"SEPTIEMBRE. En el territorio nacional se esperan lluvias en las diferentes categorías POR DEBAJO de lo normal, NORMAL y POR ENCIMA de lo normal.

La categoría por debajo de lo normal se estima en sectores distribuidos sobre el centro del país y La Amazonía, con probabilidades que oscilen entre el 45% y 60%.

La categoría por encima se espera en la isla de Providencia, así como en el norte del país y el centro de la Orinoquía, con probabilidades entre el 50% y el 70%, generalmente.

El comportamiento normal se proyecta en áreas restantes.

OCTUBRE. En el territorio nacional se esperan lluvias en las categorías NORMAL y POR ENCIMA de lo normal.

La categoría por debajo de lo normal se proyecta particularmente en sectores del centro de la región Orinoquía y oriente de la Amazonía, incluyendo algunas áreas de Antioquia, Boyacá y Nariño, con probabilidades que oscilan entre el 45% y el 70%.

La categoría por encima de lo normal se estima en amplias extensiones de las regiones Caribe (insular y continental), Andina y Pacífica, con probabilidades que fluctúan entre el 40% y el 70%.

El comportamiento normal se estima en áreas restantes.

NOVIEMBRE. En el territorio nacional se esperan lluvias en las categorías NORMAL y POR ENCIMA de lo normal.

La categoría por debajo de lo normal se proyecta en sectores del flanco oriental de La Amazonía, con probabilidades que oscilan entre el 45% y 70%.

La categoría por encima de lo normal se concentraría en amplias extensiones de las regiones Caribe (insular y continental), Andina y Pacífica, incluyendo áreas distribuidas en la Orinoquía, con probabilidades que oscilan entre el 40% y el 70%.

El comportamiento normal se espera en áreas restantes."

A partir de las proyecciones del IDEAM, es importante indicar de forma general cuál es el comportamiento promedio de la precipitación para septiembre, octubre, noviembre y diciembre, con base en lo referido por algunos documentos del instituto, a saber:

Septiembre	Históricamente, septiembre se constituye como un mes de transición hacia la temporada de lluvias especialmente en regiones Caribe y Andina. Históricamente en zonas del Caribe, los volúmenes de lluvia disminuyen ligeramente, mientras que aumentan a lo largo de la región Andina, alcanzando valores significativos especialmente en Antioquia y Norte de Santander. En los valles interandinos (cuencas media y alta) se mantienen volúmenes bajos de precipitación. La región Pacífica continúa presentando las lluvias más altas del país para este mes, con valores que superan incluso los 1.000 mm/ mes en límites de Valle del Cauca y Cauca. Por su parte, la Orinoquía y la Amazonía presentan precipitaciones entre los 200 y 300 mm/mes, superadas sólo en áreas puntuales de los piedemontes de Casanare, Meta y Putumayo.
Octubre	En octubre, la climatología muestra que se consolida la segunda temporada de lluvias para las zonas centro y norte de las regiones Andina, Pacífica y en gran parte de la Caribe, mientras que en la Amazonía y Orinoquía, se mantienen condiciones lluviosas similares al mes anterior. De acuerdo con las lluvias son particularmente altas en Chocó, occidente de Valle y Cauca, Antioquia y los Santanderes, destacándose la zona del litoral Pacífico del Cauca con valores que pueden inclusive superar los 1.000 mm/mes. Por su parte, el Altiplano Cundiboyacense y los departamentos de Tolima, Huila y centro oriente de Nariño, registran los menores volúmenes de lluvias (<150 mm). Adicionalmente, el número de días con lluvia presenta un moderado aumento con respecto al mes anterior.
Noviembre	Durante el mes de noviembre, de acuerdo con la climatología, la temporada de lluvias está presente en gran parte del país, con precipitaciones significativamente altas al sur de la región Caribe, gran parte de la región Pacífica, sectores del norte y oriente de Antioquia, el eje Cafetero, los Santanderes y sectores del piedemonte de Meta con valores por encima de los 400 mm/mes. En contraste, la zona norte y de la sabana central del Caribe y gran parte de la Orinoquia, presentan disminución significativa de las lluvias, con volúmenes que no superan los 150 mm/mes. La Amazonía, por su parte, mantiene volúmenes de lluvia similares a los meses anteriores (200-400 mm/mes).

Diciembre	Durante diciembre normalmente disminuyen los volúmenes de precipitación en amplios sectores de las regiones Caribe y Orinoquía, así como en el centro y oriente de la región Andina, con volúmenes de lluvia inferiores a los 100 mm/mes. Sin embargo, en algunos sectores de la región Andina (nororiente, noroccidente y suroriente Antioqueño, oriente Caldense, Quindío, sur del Tolima y algunas zonas de Cauca y Nariño) usualmente presentan persistencia de lluvias con volúmenes que pueden oscilar entre los 150 y 300 mm. Por su parte, aumentan las precipitaciones en la Amazonia suroriental y mantienen volúmenes similares en áreas del piedemonte del Putumayo (200-400 mm/mes). En la región Pacífica es normal que se sigan presentando lluvias copiosas con cantidades que pueden oscilar entre los 400 y 1000 mm/mes).

4. POSIBLES EVENTOS ASOCIADOS A MENOS LLUVIAS

Aunque esta circular está enfocada hacia la segunda temporada de lluvias, no deben desconocerse las condiciones persistentes de pocas precipitaciones en lo que queda de septiembre para ciertas áreas del norte de la región Caribe y algunas del centro y sur de la Andina, situación que mantiene la propensión durante este mes de eventos puntuales asociados a condiciones secas o de menos lluvias. Adicional a lo anterior, en diciembre, particularmente en la segunda quincena del mes, en respuesta al decaimiento de las lluvias propio de la época es probable que se empiecen a evidenciar condiciones propicias para la ocurrencia de incendios forestales especialmente en áreas de regiones Orinoquía y Caribe.

EVENTOS	DESCRIPCIÓN
Incendios forestales	Debido especialmente a la combinación de factores como temperaturas altas, pocas precipitaciones y en especial por actividades del ser humano que detonan este tipo de eventos, los cuales se acentúan o propagan ante condiciones de vientos fuertes. Es probable que estos factores mantengan aún la propensión a incendios forestales durante lo que resta de septiembre, en particular, en sectores del norte de región la Caribe y centro y sur de la región Andina. Para diciembre, propio de la climatología puede evidenciarse de nuevo un incremento en la propensión a estos eventos en áreas del centro y oriente de la Orinoquía, del centro y norte de la región Caribe y del centro-norte de la región Andina.
Heladas	Aunque la probabilidad es baja no debe descartarse que, en el final de diciembre, durante enero y parte de febrero, pueda existir una propensión muy puntual en zonas entre los 2400 y 3200 m.s.n.m. del centro y norte del país. Temperaturas altas con fuerte radiación durante el día antecedente, así como una baja humedad relativa, vientos en calma y escasa nubosidad durante la noche, favorecen descensos de la temperatura en horas de la madrugada.

5. POSIBLES EVENTOS ASOCIADOS A CONDICIONES LLUVIOSAS

De acuerdo con las proyecciones del IDEAM y la estacionalidad de las lluvias para el país que indican que octubre y noviembre son meses lluviosos en gran parte del territorio, alcanzando los máximos del año en diversas zonas de las regiones Andina, Caribe y Pacífica, es altamente probable que se incrementen progresivamente los eventos asociados a tiempo lluvioso. Así mismo, que en el acumulado de eventos de la temporada sobresalgan estos eventos sobre los asociados a condiciones secas o de menos lluvias.

EVENTOS	DESCRIPCIÓN
Crecientes súbitas	Se sugiere monitoreo permanente, especialmente en los ríos de pendiente moderada, fuerte y muy fuerte de la región Pacífica, así como en cuencas de valles estrechos y profundos en departamentos andinos y los que drenan desde la Sierra Nevada de Santa Marta, pues ante lluvias fuertes de corta duración y condiciones antecedentes que impliquen humedad en los suelos aumenta la propensión de crecientes súbitas. Es probable que se mantenga también la propensión a la ocurrencia de este tipo de eventos en zonas del piedemonte de la Orinoquía y de la Amazonía, por lo menos hasta el mes de noviembre. Especial atención a las zonas en donde históricamente se ha presentado una mayor cantidad de este tipo de eventos.
Movimientos en masa	La persistencia de tiempo lluvioso en zonas mencionadas en el anterior ítem, ocasiona la saturación de los suelos generando inestabilidad en los taludes en zonas de altas pendientes, por lo que se recomienda realizar actividades de monitoreo continuo, especialmente en aquellas zonas que se hayan identificado históricamente con esta problemática.
Avenidas torrenciales	Por definición, es un flujo muy rápido a extremadamente rápido de detritos saturados, no plásticos (Índice de plasticidad menor que 5%), que transcurre principalmente confinado a lo largo de un canal o cauce con pendiente pronunciada. Es uno de los fenómenos más peligrosos debido a sus características de ocurrencia súbita, altas velocidades lo que implica poco tiempo para la respuesta y potencial de afectación pudiendo alcanzar grandes distancias de viaje. Este tipo de fenómeno es característico de las zonas que suelen presentar una amenaza alta por movimientos en masa. Particularmente, en esas áreas que han presentado eventos históricos asociados a torrencialidad, es necesario mantener el monitoreo constante, de manera especial en suelos que puedan tener cierto grado de saturación por lluvias antecedentes. Al igual que los movimientos en masa, mayor propensión entre octubre y diciembre.
Vendavales	Se asocian a cambios bruscos de temperatura. Ocurre principalmente bajo condiciones de humedad antecedente, con un día en el que las

EVENTOS	DESCRIPCIÓN
	temperaturas aumentan súbitamente, lo que da lugar a nubes de gran desarrollo vertical, predecesoras de lluvias fuertes de corta duración entre un periodo seco o menos lluvioso y un periodo húmedo. En la fase de preparación se recomienda identificar las infraestructuras que requieren ser aseguradas y asegurarlas.
Tormentas eléctricas	Se caracteriza por la aparición de rayos y el sonido de truenos. La intensa humedad hace que el ambiente se torne inestable lo que desencadena nubes de gran desarrollo vertical (tipo cumulonimbus), las cuales tienen la capacidad de generar tormentas y eventos extremos de precipitación. Se espera una mayor actividad en frecuencia y duración, particularmente en octubre y noviembre.
Granizadas	Es un tipo de precipitación de partículas irregulares de hielo. Se forma en tormentas intensas bajo características de inestabilidad que conducen a nubes de gran desarrollo vertical. Por los factores que originan el fenómeno, tienden a presentarse en áreas andinas particularmente en altitudes superiores a los 2.400 metros sobre el nivel del mar. En la fase de preparación se recomienda identificar las infraestructuras que requieren ser aseguradas y asegurarlas, así como limpieza de canales. Mayor probabilidad de ocurrencia también durante octubre y noviembre.
Niebla	Asociada a las condiciones atmosféricas que afectan la visibilidad a menos de 1 km; en las carreteras, generan una mayor probabilidad de accidentes de tránsito. Se recomienda en las zonas en donde es recurrente este fenómeno, identificar tramos de mayor accidentalidad vial y poner en marcha medidas de prevención para la seguridad vial.

6. SECTORES EXPUESTOS

A continuación, se presentan los sectores expuestos durante la temporada.

SECTOR	DESCRIPCIÓN
Transporte	Durante buena parte del periodo, es probable que se mantenga una importante propensión a eventos, con afectación de vías terrestres por desestabilización de laderas y afectación fluvial por niveles de los ríos. Carreteras, puentes, terraplenes y taludes son vulnerables a la saturación del suelo. La erosión hídrica puede a su vez afectar los tramos sin pavimentar. Desde lo fluvial, también posibles afectaciones por empalizadas. La fuerza del agua puede causar el colapso de puentes y la socavación de la capa asfáltica.

SECTOR	DESCRIPCIÓN
	De igual forma, la persistencia de las lluvias en zonas de pendiente, incrementa la probabilidad de movimientos en masa (deslizamientos de tierra y derrumbes) pudiendo ocasionar el cierre parcial o total de vías. Se advierte además la probabilidad de inundación y encharcamiento de vías, afectando la movilidad. En el transporte aéreo, fluvial y terrestre, la seguridad y la eficiencia se pueden ver comprometidos. En ese sentido, la reducción de la visibilidad por lluvia intensa y niebla en zonas en donde hay mayor propensión a este fenómeno aumenta el riesgo de accidentes. En el transporte aéreo es probable que se produzcan retrasos o inclusive que se cancelen vuelos por cierres y restricciones asociados a tiempo adverso. La capacidad operativa de los puertos fluviales también puede verse afectada por el aumento de niveles y/o caudales de los ríos.
Agropecuario	En general, cultivos y suelos son vulnerables al exceso de agua, que causa encharcamientos, erosión y pérdida de nutrientes esenciales. Las condiciones de lluvia esperadas pueden así mismo causar afectación por inundación de hectáreas con cultivos que requieren poca agua. De igual forma, ante la persistencia de las precipitaciones o presencia de eventos extremos ocasionados por lluvias fuertes, puede verse afectado el normal desarrollo para el crecimiento de diferentes especies y de los cultivos en general. La persistencia de condiciones lluviosas incrementa la propensión a movimientos en masa, arrastrando cultivos y terrenos. El exceso de humedad en valles eleva el riesgo de enfermedades y plagas en cultivos, comprometiendo la calidad y el volumen de la cosecha. Así mismo, el incremento en la propensión a inundaciones y crecidas de los ríos esperado en la temporada, podría afectar vastas extensiones de cultivos, llevando a la pérdida total de cosechas. Otra posible repercusión de la temporada de lluvias, es el incremento en la humedad de los suelos con posibles estados de saturación, dificultando la siembra o la recolección. El exceso de humedad, asociado al incremento de las lluvias favorece la proliferación de enfermedades y parásitos, incrementando los costos veterinarios. En ese sentido, los animales y los sistemas de producción se pueden ver directamente afectados por las condiciones extremas que podría ocasionar la temporada de lluvias. Un aspecto también a considerar, es la dificultad que puede haber a nivel de transporte, situación que podría limitar la normal actividad del sector traduciéndose en inevitables pérdidas económicas.
Ambiente	Pérdida de bosques y biodiversidad o migración de especies de fauna por eventos asociados a condiciones de menos lluvias (incendios forestales)

SECTOR	DESCRIPCIÓN
	y/o por tiempo lluvioso (inundaciones, movimientos en masa). La persistencia de condiciones lluviosas puede desencadenar deslizamientos y erosión severa de suelos, arrastrando sedimentos, contaminantes y desechos a los ríos y embalses. Dicha situación podría comprometer la calidad del agua en las principales fuentes de abastecimiento y afecta la vida acuática. Así mismo, el aumento esperado de niveles y caudales en diversos cursos de agua del país puede provocar inundaciones en zonas bajas y, afectando humedales y ecosistemas sensibles.
Agua y Saneamiento	Acueducto: racionamiento de agua o desabastecimiento debido a la calidad del agua o daños en infraestructura de acueductos por los posibles movimientos en masa. La torrencialidad, las crecidas de los ríos y algunos otros factores asociados a condiciones de lluvia, pueden implicar alta turbidez de los ríos y embalses, situación que dificulta y encarece el tratamiento del agua potable, lo que puede llevar a la interrupción temporal del servicio en zonas afectadas. Los acueductos rurales son especialmente vulnerables al arrastre de sedimentos y a los daños en las tuberías. Alcantarillado: la cantidad de lluvia puede superar la capacidad del alcantarillado pluvial. El exceso de agua lluvia podría saturar y colapsar los sistemas de alcantarillado, provocando desbordamientos de aguas residuales en áreas urbanas. Dicha situación podría contaminar el ambiente, las vías públicas y los hogares, elevando el riesgo de brotes de enfermedades de origen hídrico. Aseo: afectación por posibles movimientos en masa en rellenos sanitarios o disminución de la frecuencia en la recolección de residuos por daño en vías de acceso a los rellenos sanitarios.
Salud	En temporadas de lluvias el incremento en la propensión a las inundaciones y la humedad excesiva exponen a la población a un aumento de vectores que facilitan el incremento de enfermedades (IRA, EDA, Zoonosis, entre otros) en la población en general. Ante dicha condición, los servicios de salud se pueden ver afectados si la infraestructura donde prestan el servicio sufre daños ante la ocurrencia de una determinada emergencia por la temporada de lluvias. De esta forma, es normal que se incrementen casos de enfermedades transmitidas por vectores (dengue, malaria) y enfermedades de origen hídrico (diarrea, cólera) debido al estancamiento de aguas y la contaminación de fuentes de agua potable. Otro aspecto a considerar son posibles daños en infraestructura en particular en centros o establecimientos de salud que muestran cierto

SECTOR	DESCRIPCIÓN
	grado de exposición ante posibles eventos de origen hidrometeorológico. Esta situación puede sugerir daños ante una materialización del riesgo, interrumpiendo servicios esenciales y la atención de emergencias.
Minero energético	Incremento de los niveles de los embalses, que pueden generar episodios de inundaciones aguas abajo debido al mayor caudal de salida del flujo de agua. Se recomienda realizar descargas de agua de manera controlada y vigilar la posible obstrucción de túneles de salida ante la posibilidad de presencia de material vegetal y rocas que los taponen. Cabe mencionar también que la infraestructura energética es altamente vulnerable a los fenómenos hidrometeorológicos, amenazando la continuidad del suministro de energía. En ese sentido, la propensión a movimientos en masa producto de acumulados importantes de lluvia, podrían afectar diversos tipos de infraestructura. Así mismo, algunos eventos extremos de lluvia con fuertes tormentas eléctricas pueden influenciar daños a la infraestructura. En la Minería a cielo abierto y subterránea, la temporada puede generar inestabilidad de taludes, movimientos en masa y afectaciones en vías, comprometiendo operaciones y seguridad, la infiltración de agua provoca inundaciones, fallas estructurales y riesgos en sistemas eléctricos y de ventilación. En el sector de hidrocarburos, la temporada puede impactar pozos, oleoductos y poliductos, con riesgo de derrames, interrupciones y daños ambientales.
Vivienda	Afectación de la infraestructura debida a vendavales, inundaciones, avenidas torrenciales y movimientos en masa. En esa línea, son muchas las comunidades, especialmente los ubicados en zonas de riesgo, que podrían enfrentar una amenaza directa a su integridad y la de sus habitantes. En temporadas de lluvias, las viviendas construidas en laderas o cerca de ríos son extremadamente vulnerables a los deslizamientos y colapsos estructurales. Así mismo, las inundaciones en las zonas bajas de llanura de diversas regiones del país pueden ocasionar pérdidas económicas inconmensurables, forjando inclusive el desplazamiento de familias. Cabe mencionar, que el normal incremento de la humedad en temporadas de lluvias puede comprometer los cimientos y estructuras de las viviendas, volviéndolas inseguras e inhabitables a largo plazo.
Educación	Debido a la ocurrencia de algún evento extremo ocasionado por tiempo lluvioso, los servicios educativos se pueden ver afectados si la infraestructura se ve averiada o su accesibilidad es limitada. Eventos de origen hidrometeorológico que suelen presentarse en temporadas de lluvias como inundaciones y movimientos en masa entre otros, pueden limitar e impedir el acceso de estudiantes y docentes a las instituciones, especialmente en zonas rurales.

SECTOR	DESCRIPCIÓN
	La persistencia de lluvias podría ocasionar encharcamientos en aulas y daños estructurales en los colegios, obligando a la suspensión de clases y afectando el calendario académico. En general, las temporadas de lluvias ponen en riesgo la seguridad de la comunidad educativa y la continuidad de las clases.
Cultura	La temporada de lluvias representa una amenaza para los atractivos turísticos y la programación cultural. Los servicios culturales se pueden ver afectados si la infraestructura se ve averiada o su accesibilidad es limitada ante las condiciones de tiempo adverso. Producto de las condiciones lluviosas parques nacionales, reservas naturales y rutas de senderismo pueden verse obligados a cierres temporales por el alto riesgo de movimientos en masa, inundaciones y crecientes súbitas, entre otros impactando el ecoturismo. Las condiciones de tiempo adverso pueden llevar a la suspensión de eventos al aire libre, festivales y ferias, generando pérdidas económicas y de promoción para la cultura local.
Turismo, Comercio e Industria	La afectación recae sobre el acervo productivo (edificaciones, maquinaria y equipos, repuestos e insumos, productos terminados y mobiliario) debida a inundaciones, movimientos en masa y avenidas torrenciales, principalmente. La economía en general se podría ver afectada por la interrupción de la cadena de producción y la disminución de la actividad comercial. Las posibles alteraciones y/o afectaciones en el transporte terrestre, fluvial y aéreo podrían generar retrasos en la entrega de materias primas y productos, afectando la producción y la exportación. De forma general, las condiciones lluviosas y encharcamientos en zonas urbanas pueden reducir el flujo de clientes, impactando negativamente las ventas del comercio local y los servicios.

7. RECOMENDACIONES GENERALES PARA DEPARTAMENTOS, DISTRITOS Y MUNICIPIOS

a) Activar el CDGRD/ CMGRD en su territorio.
b) Promover que los CDGRD/CMGRD no solo activen protocolos de respuesta, sino que también prioricen las intervenciones necesarias financiadas desde los Fondos Territoriales de GRD.
c) Realizar comités de conocimiento y manejo de desastres para identificar los escenarios de riesgo que se presentan en la temporada, entre los que se encuentran:

Por condiciones de tendencia seca	Por condiciones lluviosas
✓ Desabastecimiento de agua para acueductos ✓ Desabastecimiento de agua para cultivos ✓ Desabastecimiento de agua para animales ✓ Incendios forestales ✓ Heladas ✓ Bajos niveles de los ríos que pueden dificultar el transporte fluvial y generar muerte piscícola ✓ Inseguridad alimentaria	✓ Escenario de riesgo por movimientos en masa ✓ Escenario de riesgo por inundaciones ✓ Escenario de riesgo por vendavales ✓ Escenarios de riesgo avenida torrencial ✓ Escenarios de riesgo por erosión fluvial.

d) Revisar y ajustar la Estrategia Departamental/Municipal de Respuesta a Emergencia
e) Activar el protocolo de monitoreo y seguimiento con relación de los escenarios de riesgos identificados, para lo cual se recomienda:

- ✓ Mantener el monitoreo de la información y alertas provenientes de IDEAM y la UNGRD.
- ✓ Realizar monitoreo y seguimiento en campo de puntos críticos por escenarios de riesgo.
- ✓ Identificar los sectores -urbanos y rurales- de mayor susceptibilidad a los fenómenos según su contexto territorial, y evaluar conjuntamente con las entidades del CDGRD/CMGRD los efectos que pueden presentarse durante la temporada.
- ✓ Mantener un inventario de puntos críticos de vías secundarias y terciarias.

f) Desarrollar estrategias para fortalecer los Sistema de Alerta Temprana (SAT[3]) teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Sistema de Alerta Institucional
Actualizar en la Estrategia Municipal, Distrital o Departamental de respuesta, el directorio de cadena de llamado según el orden y medio de comunicación para activar los CMGRD – CDGRD en caso de emergencias.

Mecanismos de Alerta Comunitaria
Conocimiento del territorio: Marque las zonas de peligro que la comunidad conoce. Monitoreo: Identifique sitios de montaña y ríos para realizar el monitoreo comunitario con miras y pluviómetros artesanales elaborados por la comunidad.

[3] Ver guía desarrollo SAT en el link: https://pubhtml5.com/pxou/rhde/Gu%C3%ADa_para_el_desarrollo_de_sistemas_de_alerta_temprana_SAT/

Difusión de la alerta: Identifique las personas y números de celular o chat para emitir la alerta comunitaria, uso de sirenas de entidades operativas, perifoneo, emisoras.

Capacidad de Respuesta: a) Identifique y señalice las rutas de evacuación hacia el punto de encuentro. b) Identifique las personas encargadas de dirigir la comunidad hacia los puntos de encuentro en caso de evacuación en coordinación con las entidades operativas presentes en la zona. c) Socialice en la comunidad el SAT y las formas de comunicación para las indicaciones de retorno después de una evacuación.

Para el desarrollo de monitoreo comunitario puede consultar las cartillas UNGRD[4].

- ✓ Si el territorio no cuenta con Sistema de Alerta Temprana – SAT:

  - Fortalezca la organización comunitaria para establecer y comunicar una probable situación de emergencia.
  - Desarrolle un plan que permita identificar las capacidades del territorio para implementar un mecanismo de alerta comunitaria.
  - Realice monitoreo en ríos o puntos críticos identificados por la comunidad donde se pueden presentar bajos niveles de los ríos que puedan generar desabastecimiento hídrico, movimientos en masa, inundaciones, avenidas torrenciales, según la zona donde se encuentre con el fin de establecer el inicio de la alerta temprana para acciones de respuesta en caso de la inminencia y/o ocurrencia de un evento.
  - Realice visitas a zonas de alta vulnerabilidad y socialice con las comunidades las señales de peligros, medidas preventivas y los datos de contacto de las oficinas de emergencia que funcionen 24 horas.

- ✓ Si el territorio cuenta con un Sistema de Alerta Temprana - SAT

  - Establezca planes de mantenimiento correctivo y preventivo con el fin de velar por el buen funcionamiento del sistema.
  - Revise los estudios de riesgo municipales, departamentales y sectoriales; identificación de zonas para reasentamiento, priorización de acciones para la preparación de la respuesta y reducción del riesgo de desastres, teniendo en cuenta el ordenamiento del territorio alrededor del agua.

- ✓ Socializar los niveles de alerta con el sistema municipal y departamental de gestión del riesgo de desastres para tomar las medidas de actuación y apropiación con la comunidad por medio de la comunicación externa.

[4] Ver link: https://pubhtml5.com/pxou/vuiq/basic/



PARA TOMAR ACCIÓN: Advierte a los sistemas de prevención y atención de desastres sobre la amenaza que puede ocasionar un fenómeno con efectos adversos sobre la población, el cual requiere la atención inmediata por parte de la población y de los cuerpos de atención y socorro. Se emite una alerta sólo cuando la identificación de un evento extraordinario indique la probabilidad de amenaza inminente y cuando la gravedad del fenómeno implique la movilización de personas y equipos, interrumpiendo el normal desarrollo de sus actividades cotidianas.



PARA PREPARARSE: Indica la presencia de un fenómeno. No implica amenaza inmediata y como tanto es catalogado como un mensaje para informarse y prepararse. El aviso implica vigilancia continua ya que las condiciones son propicias para el desarrollo de un fenómeno, sin que se requiera permanecer alerta.

PARA INFORMARSE: Es un mensaje oficial por el cual se difunde información. Por lo regular se refiere a eventos observados, registrados o registrados y puede contener algunos elementos de pronóstico a manera de orientación. Por sus características pretéritas y futuras difiere del aviso y de la alerta, y por lo general no está encaminado a alertar sino a informar.

CONDICIONES NORMALES: La información que se suministra se encuentra dentro de los rangos normales. Tiempo para alistamiento y monitoreo con el fin de realizar la revisión y actualización de Estrategias de Respuesta, inventarios, recordar el funcionamiento de la sala de crisis o COE, funcionamiento de la operación de los servicios de respuesta (salud, alojamiento temporal, agua y saneamiento etc.

g) Actualizar el mapa de actores.

Organismos operativos	Empresas prestadoras de servicios públicos
Fuerza pública	Representantes de Juntas de Acción Comunal
Entidades descentralizadas y centralizadas	Realice el directorio de los miembros del sistema municipal/departamental para la gestión del riesgo de desastres

h) Actualizar el inventario de capacidades del sistema departamental/municipal.

i) Revisar su Plan Municipal/Departamental para la Gestión del Riesgo Desastres y actualizar las acciones prospectivas como:

Realizar un trabajo conjunto con los miembros del sector ambiental y la Autoridad Ambiental correspondiente para el monitoreo y limpieza de los cuerpos de agua, principalmente aquellos que puedan afectar a la población o a los sistemas productivos.

Promover medidas preventivas (reforestación de laderas, limpieza de cauces, adecuación hidráulica) y de desarrollo de obras mitigación (obras de drenaje, diques, sistemas de retención).

Establecer turnos para fines de semana y festividades, de manera que se cuente con un alistamiento institucional OPORTUNO Y EFECTIVO 24 horas durante la temporada.

Verificar el correcto funcionamiento de la planta de tratamiento de agua y los demás servicios básicos del municipio.

Motivar a las comunidades para que adelanten el desarrollo de Planes familiares y comunitarios de Emergencia, que les permita estar preparados y saber cómo actuar frente a un posible evento.

Realizar ejercicios de simulación y/o simulacros con las comunidades expuestas a riesgos, de manera que las personas identifiquen el sistema de alarma, los sitios seguros y puntos de encuentro en caso de una emergencia.

Adicionalmente:

- ✓ Realice una reunión de la junta directiva del fondo departamental/municipal para la gestión del riesgo de desastres y revise los Fondos de Gestión del Riesgo.
- ✓ Solicite a los prestadores de servicios públicos los planes para la gestión del riesgo de desastres actualizados que habla el decreto 2157 del 2017 para el servicio de electricidad, movilidad, alcantarillado, acueducto, aseo, entre otros.

j) Desarrollar un plan de comunicaciones externo e interno
   - ✓ Externo, para los municipios, comunidad JAC y JAL, medios de comunicación.
   - ✓ Definir estrategias de comunicación diferenciada que incorpore acciones específicas para mujeres, personas con discapacidad, adultos mayores y comunidades étnicas, entre otros.
   - ✓ Interno, para los miembros del sistema departamental/municipal para la gestión del riesgo de desastres.

k) Socializar las Estrategias Municipales, Distritales y Departamentales para la Respuesta a Emergencias y los protocolos de respuesta por los medios de comunicación local, de manera que las comunidades conozcan las medidas previstas y las rutas para solicitar apoyo.

l) En relación a medidas de reducción del riesgo:
   - ✓ Realizar una revisión integral del Plan Municipal/Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres (PMGRD/PDGRD), evaluando su estado actual, nivel de implementación y grado de articulación con el Plan de Desarrollo Territorial, el Plan de Ordenamiento Territorial (POT/PBOT/EOT/POD), los planes sectoriales, comunitarios y PGREPP. Esta revisión debe valorar su enfoque multisectorial y la participación de los diferentes actores institucionales, comunitarios y privados, así como velar por su actualización, armonización e implementación oportuna, junto con

los demás instrumentos inherentes a la gestión del riesgo de desastres en el territorio.

- ✓ Establecer con las instituciones públicas, privadas y comunitarias, principalmente con las instituciones educativas y entidades de salud, un plan de revisión estructural, de manera que puedan detectarse situaciones de riesgo y corregirse antes del inicio de la temporada.
- ✓ Acelerar medidas de mitigación que estén en proceso y realizar mantenimiento de la infraestructura, vías, puentes, etc.
- ✓ Destinar recursos provenientes de los fondos territoriales de gestión del riesgo de desastres, a la ejecución de medidas de reducción del riesgo (limpieza de canales y otras medidas de mitigación a través de soluciones basadas en la naturaleza), de acuerdo con los programas establecidos en el Plan Municipal de Gestión del Riesgo, y Plan de Ordenamiento Territorial y el Plan de desarrollo municipal.

m) En relación a medidas de prevención del riesgo:

- ✓ Coordinar con las empresas de servicios públicos la difusión de campañas educativas y de limpieza de ríos y canales de aguas lluvias.
- ✓ Coordinar con las autoridades ambientales la articulación entre los Planes Territoriales de Gestión del Riesgo y la integración de la Gestión del Riesgo de Desastres con los Planes de Ordenamiento y Manejo de Cuencas (POMCAS), los Planes de Ordenamiento y Manejo de la Unidad Ambiental Costera (POMIUAC), con los Planes de Gestión Ambiental Regional (PGAR) y demás instrumentos de planeación ambiental, de manera que estos aporten a la Gestión del Riesgo de Desastres.
- ✓ Integrar actores locales (guardabosques comunitarios, líderes ambientales, voluntarios) para identificar prácticas o situaciones que generen nuevas condiciones de riesgo (obstrucciones, vertimientos, ocupación de cauces).
- ✓ Integrar la seguridad alimentaria en la gestión del riesgo de desastres, priorizando acciones para proteger los medios de vida, la producción local y el acceso a alimentos. Se recomienda promover huertas resilientes, cosecha de agua, bancos de semillas y articular estas medidas con el PMGRD y los programas sociales del territorio.

n) En relación a medidas de protección financiera:

- ✓ Revisar en su territorio la disponibilidad de instrumentos de transferencia del riesgo (tipos de seguros: agropecuarios, climáticos, aseguramiento de cultivos, créditos y auxilios al producto, entre otros) en el mercado financiero, para adquirirlos oportunamente e incentivar su uso en la comunidad y el sector público y privado.

o) Respecto al procedimiento para solicitar apoyo a la UNGRD:

- ✓ En caso de una situación de emergencias donde la emergencia supere la capacidad de respuesta del nivel local y departamental, se podrá gestionar ante la Unidad Nacional para la Gestión de Riesgo de Desastres el apoyo, soportado en la solicitud del CDGRD y/o CMGRD, la afectación en personas, bienes y servicios referidos en una Declaratoria de Calamidad Pública, así:



Ocurrencia del evento

Entrega del reporte preliminar de situación y afectación a la UNGRD, para ello la UNGRD cuenta con la CITEL la cual funciona las 24 horas y se puede contactar al correo electrónico: radioc@gestiondelriesgo.gov.co y los teléfonos (601-5529696 Ext. 735 -850, 312-5852311)

Soporte: Reporte preliminar.

Activación del CMGRD/CDGRD

Realizar la cadena de llamado para convocar a los integrantes de los CDGRD y/o CMGRD.

Evaluar las capacidades de respuesta de los sistemas territoriales de GRD

Soporte: Acta del CDGR y/o CMGRD.

Declaratoria de Calamidad Pública Art 57° Ley No 1523 de 2012

Proyectar, aprobar por parte del CDGRD y/o CMGRD y firmar la Declaratoria de Calamidad Pública –DCP por parte del señor Gobernador(a) y/o Alcalde (sa).

Publicar por los diferentes medios disponibles, la Declaratoria de Calamidad Pública.

Soporte: Decreto de calamidad pública.

Elaboración del Plan de intervención por Servicio Básico de Respuesta

Elaborar y aprobar el Plan de intervención por servicio básico de respuesta por parte del CDGRD y CMGRD e incluir alcance y vigencia contemplada en la Declaratoria de Calamidad Pública

Soporte: Plan de intervención.

Elaboración del PAE

Plan de Acción Especifico –PAE por parte del CDGRD y/o CMGRD e incluir el alcance y vigencia contemplada en la Declaratoria de Calamidad Pública.

Soporte: Plan de Acción Específico de Recuperación.

Solicitud de apoyo a la UNGRD

Enviar a la UNGRD, copia de la Declaratoria Calamidad de Pública -DCP, acta del CDGRD y/o CMGRD y Plan de Acción Especifico de Recuperación.

Solicitar la apertura el Registro Único de Damnificados - RUD y Registro Único Nacional de Damnificados - RUNDA y realizar el respectivo registro.

Una vez se supere la emergencia en el territorio se debe declarar el Retorno a la Normalidad en reunión del CDGRD y/o CMGRD mediante Decreto en el marco del Art 64° de la Ley No 1523 de 2012.

Identifique los comités locales de discapacidad de sus municipios, establezca reuniones con ellos y presente esta Circular para que esta población y sus familias puedan prepararse en caso de posibles emergencias. Revise que las rutas de evacuación y los sistemas de alarma sean accesibles para personas con discapacidad.

Identifique las comunidades étnicas presentes en su territorio, (comunidades indígenas, comunidades NARP y comunidades Rom) establezca contacto con el representante de estas comunidades, presente la circular y cree un canal de comunicación eficiente con ellos para que puedan acceder a la información necesaria para prepararse en caso de eventuales emergencias. Sugiera que revisen dentro de sus territorios rutas de evacuación y puntos de encuentro.

8. RECOMENDACIONES SECTORIALES

SECTOR	RECOMENDACIONES
Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible	- Adelantar procesos administrativos de carácter preventivo y sancionatorio para la recuperación de las zonas de protección, humedales, rondas y playones en zonas afectadas. - Adelantar acciones de control y manejo de residuos sólidos y peligrosos. - Adelantar la identificación de las áreas que sufrieron afectación debido a incendios durante la temporada de menos lluvias y dar las debidas recomendaciones de manejo a dichas áreas dado que con la llegada de la lluvia los suelos pueden presentar inestabilidad y ser susceptibles a la ocurrencia de movimientos en masa. - Adelantar acciones de preparación para la atención de animales silvestres que no se encuentran adaptados plenamente a las condiciones que pueda acarrear la temporada de lluvias. - Restauración de rondas hídricas, humedales y coberturas vegetales en cuencas críticas.
Sector Salud y Protección Social	- Adelantar un autodiagnóstico de las capacidades y alcance en la respuesta a emergencias en salud pública (brotes, epidemias o eventos de interés). - Evaluar la seguridad de la infraestructura hospitalaria y garantizar condiciones de seguridad para el personal y los recursos de atención de urgencias. - Activar los planes hospitalarios de emergencias, Centro Nacional de Enlace y Centros Reguladores de Urgencia y Emergencia. - Garantizar el adecuado funcionamiento de la red de ambulancias, para el transporte seguro de los afectados. - Evaluar los requerimientos de recursos en salud, profesionales, técnicos, transporte de pacientes y dotación de suministros, insumos y medicamentos. - Disponer de una red y plan de comunicaciones frente a la temporada.

SECTOR	RECOMENDACIONES
	- Activar y fortalecer acciones y programas de promoción y prevención en zonas de mayor susceptibilidad a enfermedades relacionadas con la temporada. - Tomar las medidas necesarias para garantizar el proceso de control de calidad del agua para consumo humano. - Vigilar los riesgos asociados a la disposición de basuras. - Promover el monitoreo de riesgo en salud (enfermedades vectoriales, gastrointestinales, infecciones cutáneas) y su articulación con el PMGRD.
Sector Minas y Energía	- Activar el Comité de Seguimiento de Embalses y Represas. - Coordinar con el SNGRD la apertura de compuertas de los embalses y represas, para alistamientos frente a incrementos importantes de caudal de ríos y quebradas que pudieran generar inundaciones. - Garantizar el adecuado funcionamiento de la red para el suministro del servicio. - Solicitar a entidades públicas y privadas adscritas al sector, la evaluación del riesgo y activación de planes de contingencia frente a los eventos asociados a la temporada de lluvias. - Determinar la capacidad del servicio y alternativas del suministro, frente a la temporada de lluvias. - Realizar seguimiento a las empresas prestadoras del servicio a nivel nacional. - Solicitar a las entidades la formulación de los Planes de Gestión del Riesgo de Desastres de las Entidades Públicas y Privadas (PGRDEPP), en el marco del Decreto 2157 de 2017, garantizando su socialización en el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres (CMGRD) y promoviendo sinergias colaborativas público–privadas para una gestión integral del riesgo.
Sector Agropecuario	- Solicitar la activación de planes de contingencia frente a los eventos asociados a la temporada de lluvias. - Se recomienda a todos los agricultores y ganaderos, tener en cuenta un posible aumento en la oferta hídrica y el aumento de la probabilidad de anegamientos en áreas con déficit de drenaje. - Revisar continuamente el boletín agrometeorológico del IDEAM, como herramienta en los procesos de planificación de temporadas de siembra y cosecha. En ese mismo sentido, participar activamente en las mesas agroclimáticas con el fin de no solo estar enterado de posibles cambios en los patrones de lluvia en relación con lo normal, sino a su vez, realizar los aportes del caso desde el sector, con el ánimo de tener elementos suficientes en términos de prevención. - Activar el procedimiento para un eventual censo de afectados por la temporada y oferta de plan de ayudas y refinanciamiento para casos especiales - Adelantar actividades de prevención y control en materia de zoonosis (MinAgricultura).

SECTOR	RECOMENDACIONES
Sector Transporte	- Sistematizar y replicar prácticas adaptativas comunitarias que han demostrado ser efectivas ante condiciones climáticas de la temporada (bancos de semillas, cultivos intercalados, captación de agua). - Activar planes de contingencia de la red vial nacional ante la temporada de lluvias. - Prever afectaciones viales a razón de fenómenos de movimientos en masa, que pudieran influir en el transporte de productos. - Disponer de una red y plan de comunicaciones frente a la temporada de lluvias. - Alistamiento de plan para la recuperación rápida de vías y rutas de acceso. - Activar el plan de contingencia para la operación aérea durante la temporada de lluvias. - Adelantar acciones preventivas en la red vial nacional. - Fortalecer acciones de comunicación y educación frente a medidas de prevención durante la temporada. - Se recomienda identificar a nivel departamental tramos de mayor accidentalidad vial y poner en marcha las medidas de aumento de seguridad vial. Ello debido a que se pueden presentar mayor número de accidentes de tránsito, asociados a las condiciones atmosféricas que afectan la visibilidad en las carreteras por nubosidad, o las vías por las lluvias.
Sector Vivienda, Agua y Saneamiento Básico	- Activar los planes de contingencia a nivel territorial frente a los eventos asociados a la temporada de lluvias. - Emitir comunicación a los gestores técnicos dando indicación de las acciones a seguir a las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarias. - Adelantar el inventario y protección de pozos subterráneos. - Activar el procedimiento de elaboración de censo de afectación.
Sector Infraestructura	- Activar planes de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura pública y de los servicios relacionados. - Alistamiento de planes de recuperación de infraestructura afectada. - Tener presente en la planificación de obras de inversión pública las condiciones climáticas de esta temporada. - Identificar y analizar los riesgos de los proyectos de concesión a razón de las situaciones que podrían presentarse con la temporada de lluvias.
Sector Educación	- Activación del Plan de Contingencia del Sector y solicitud de planes a nivel territorial e institucional. - Activar el procedimiento de censo de afectación del sector. - Fortalecer los procesos de educación frente a medidas de prevención dentro y fuera de la institución educativa. - Evaluar la seguridad de la infraestructura educativa y garantizando condiciones de seguridad para la prestación y continuidad del servicio educativo.
Sector comercio,	- Activar el Plan de Contingencia a nivel nacional del sector.

SECTOR	RECOMENDACIONES
Industria, y turismo	- Solicitar los Planes estratégicos de seguridad turística a los operadores de servicios turísticos, información y orientación al turista con respecto a los eventos que se puedan presentar asociados a la temporada de lluvias. - Fortalecer las acciones de educación y comunicación a turistas en zonas susceptibles a fenómenos relacionados con la temporada. - Preparar procedimiento de censo de afectación del sector.
Sector Tecnología de la información y las comunicaciones	- Activar el plan de contingencia del sector. - Realizar mantenimiento preventivo y correctivo de la red expuesta. - Fortalecer la difusión de las medidas preventivas frente a la temporada, dirigidas a usuarios.
Empresas Privadas	- Activar sus planes de contingencia frente a la temporada de lluvias. - En el marco de los procesos de responsabilidad social empresarial, apoyar al SNGRD a nivel descentralizado frente a los efectos de la presente temporada. - Formular, actualizar los Planes de Gestión del Riesgo de Desastres de las Entidades Públicas y Privadas (PGRDEPP), en el marco del Decreto 2157 de 2017, garantizando su socialización en el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres (CMGRD) y promoviendo sinergias colaborativas público–privadas para una gestión integral del riesgo.
Medios de Comunicación	- Impulsar y apoyar las labores de comunicación del riesgo, acorde a los boletines emitidos por el IDEAM y la UNGRD como entidad coordinadora del SNGRD. - Evitar la propagación de rumores y especulaciones, acudir directamente a la fuente oficial. - Mantener la coordinación con las oficinas de prensa del SNGRD.

9. RECOMENDACIONES A LA COMUNIDAD

✓ Estar atento a la información proveniente de IDEAM, UNGRD, CDGRD, CMGRD, Juntas de Acción Comunal y Entidades Operativas (Cruz Roja, Bomberos, Defensa Civil, Fuerzas Militares y Policía Nacional), sobre condiciones de riesgo que se puedan presentar durante esta temporada.

✓ Organizar y monitorear en su comunidad, si tiene un riachuelo o canal cercano; verifique el cambio de nivel y notifíquelo bien por niveles muy bajos o niveles muy altos. Si vive en zona de ladera verifique cualquier cambio en el terreno y dé aviso.

✓ Motivar a sus vecinos a desarrollar planes comunitarios de emergencia, donde se coordinen roles y responsabilidades con el fin de informar a la comunidad y dirigir las

actividades, en caso de presentarse alguna emergencia asociada a fenómenos hidrometeorológicos.

✓ Alistar con su familia el maletín o kit de emergencias en el cual disponga de: copia de los documentos de identidad del grupo familiar, y bienes, un cambio de ropa para cada integrante, conserve alimentos como enlatados y agua, linterna, silbato, radio con pilas, botiquín, impermeables, una manta, entre otros. Manténgalo en un lugar de fácil acceso para todos los integrantes de la familia.

✓ Alistar el kit de emergencia de sus animales de compañía en caso de tenerlos, en donde incluya agua limpia y alimento (para al menos 5 días, por cada animal), copia del carné de vacunación actualizado, historia médica, contacto de médicos veterinarios en la zona, botiquín de primeros auxilios, medicamentos especiales que requiera el animal, elementos de aseo, artículos para manejo (correa o arnés, bozal, cobija o manta abrigadora, platos para el agua y/o comida, juguete pequeño, periódico, bolsas plásticas) entre otros.

✓ Asegurar muy bien el techo, tejas y láminas de zinc y en general los objetos que podrían ser arrastrados por la fuerza de vientos intensos, asociados a vendavales.

✓ Identificar los números de emergencias y reportar alguna novedad. Conservar los siguientes contactos en su teléfono celular (Cruz Roja 132, Defensa Civil 144, Bomberos 119, Emergencia Nacional y Policía 123, Policía de Tránsito y Transporte 767).

✓ Revisar, ajustar, cambiar o limpiar los techos, canales y canaletas para evitar inundaciones y otras afectaciones en las viviendas.

✓ Organícese para reducir riesgos antes de la temporada (ej. limpieza preventiva de canales, planes de evacuación familiar y comunitaria).

9.1 COMUNIDAD QUE VIVE EN ZONA URBANA

✓ Realizar campañas de limpieza de canales o ríos que cruzan espacios poblados, así mismo en las viviendas verifique el estado de las canaletas, realice la limpieza requerida, recolección de residuos sólidos y reforzamiento en techos, de manera que puedan soportar vientos fuertes.

✓ Establecer mecanismos comunitarios de soporte de agua potable, vigile el estado y la limpieza de tanques de almacenamiento, de manera que no se genere un riesgo mayor para la salud.

✓Informar a las autoridades sobre señales de peligro o cambios importantes que permitan la emisión de alertas oportunas relacionadas con fenómenos hidrometeorológicos.

✓ Si vive cerca de ríos o laderas, estar muy atento, en caso de identificar cambios anormales (ruidos, caída de material, cambio de color en el agua, disminución importante

del caudal del río, etc.) informar a las entidades operativas y estar muy atento con sus vecinos, por si es necesario evacuar de manera preventiva.

✓ Evitar comprar, alquilar o invadir zonas ubicadas en el cauce de los ríos, laderas o espacios con suelos inestables, su vida y la de su familia están en riesgo cuando habitan estos sitios.

✓ Evitar botar o acumular escombros en sitios no autorizados, podrían generar deslizamientos así mismo ser arrastrados con las lluvias hasta los cauces de ríos y quebradas y generar represamientos.

9.2 COMUNIDAD QUE VIVE EN ZONA RURAL.

✓ Realizar campañas de limpieza de los terrenos y espacios comunes, para mantener las vías de evacuación libres y disponibles en caso de evacuación.

✓ Realizar mantenimiento preventivo de acueductos veredales y los sistemas de recolección de aguas lluvias y/o alcantarillados. Se recomienda realizar mantenimiento preventivo de redes de conducción de agua, sistemas de riego y de pozos sépticos con el fin de evitar la generación de deslizamientos especialmente en zonas de alta pendiente, cuyo factor detonante se pueda ver asociado con inadecuado manejo de la escorrentía superficial.

✓ Evitar que el lecho de los ríos y canales se llene de sedimentos, troncos o materiales, en caso de observar un posible represamiento del mismo reporte de inmediato a las Entidades Operativas (Bomberos, Cruz Roja, Defensa Civil, Guardia Indígena) y al Coordinador de Gestión del Riesgo de Desastres de su municipio.

✓ Revisar que los equipos de alarma funcionen correctamente.

✓ Mantener herramientas como machetes, azadones y bate fuegos, con los cuales se puede apoyar a las autoridades a combatir incendios forestales.

✓ Evitar prácticas inadecuadas de agricultura como quemas de basura o de material vegetal para generar renovación de cultivos.

✓ Protegerse del sol y asegurarse que los animales puedan protegerse también.

✓ Almacenar agua suficiente para consumo de personas y animales.

✓ Reforzar protocolos veterinarios y de sanidad animal.

✓ Considerar establecer reservas de pastos y otras formas de alimentación animal suplementaria.

✓ Monitorear el boletín agrometeorológico del IDEAM, como herramienta en los procesos de planificación de temporadas de siembra y cosecha.

✓ Ante los riesgos que afectan los cultivos y/o los animales, prepárese para enfrentarlos, adquiriendo coberturas financieras, como el Seguro Agropecuario: Este seguro protege el patrimonio del productor frente a riesgos tales como sequías, heladas, plagas, enfermedades, entre otros.

RECORDEMOS:

El compromiso de los integrantes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD) es conocer y reducir el riesgo, así como manejar desastres, por esto es importante seguir las recomendaciones y aportar a la preparación institucional y comunitaria, ejecutando las acciones de conocimiento, reducción del riesgo y manejo de desastres que se estimen necesarias para contribuir desde su jurisdicción y competencia a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible.

ING. RUBÉN DARÍO CELY VELÁSQUEZ

Ingeniero Ambiental	Universidad del Meta
Magister en Estudios de Desarrollo Local	Universidad de los Llanos
Distinción Meritoria	Universidad de los Llanos
Reconocimiento Honorifico	Universidad del Meta
Diploma en Docencia Universitaria	Universidad Autónoma de Colombia

ANEXO 3

NIT. 800098199-1

OFICIO

FR-DES-21
V: 01
APROBACIÓN:
26-06-2024

Restrepo, Meta, 19 de septiembre de 2025

Señores
REPRESENTANTES DE INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS PARTICIPANTES EN EL SIMULACRO NACIONAL DE EVACUACIÓN 2025
E. S. D.

Asunto: Invitación a capacitación previa al Simulacro Nacional de Evacuación – 22 de octubre de 2025

Respetados señores:

En el marco de la preparación para el Simulacro Nacional de Evacuación programado para el próximo 22 de octubre de 2025, nos permitimos invitar a su institución a participar en la jornada de capacitación que se llevará a cabo en articulación con la Administradora de Riesgos Laborales – ARL Positiva, con el fin de fortalecer las capacidades técnicas y operativas de los equipos responsables de la gestión del riesgo.

La capacitación se desarrollará conforme a la siguiente información:

Fecha: Martes, 23 de septiembre de 2025

Hora: 3:00pm

Lugar: PIT – Punto de Información Turística

Tema central: Preparación, respuesta y buenas prácticas para el desarrollo del Simulacro Nacional de Evacuación.

La asistencia de los delegados de cada institución es fundamental para garantizar la correcta planeación y ejecución del simulacro, así como para fortalecer la articulación interinstitucional en la gestión del riesgo.

Agradecemos confirmar su participación a través del correo sgobierno@restrepo-meta.gov.co o al teléfono 313-412-3924.

Cordialmente,

Original Firmado
ANGEL HUMBERTO AYA ROZO
Secretario de Gobierno Municipal
Coordinador Municipal de Gestión del Riesgo y Desastres

Proyectó: Rubén Darío Cely Velásquez___
Cargo Profesional Universitario CPS

ALCALDÍA DE RESTREPO META

CIRCULAR No 022.
23 de septiembre de 2025

DE: **LUZ NELLY MONZÓN DÍAZ**
DIRECTORA DEPARTAMENTAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

PARA: **ALCALDES MUNICIPALES, COORDINADORES MUNICIPALES DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, CORMACARENA, ENTIDADES OPERATIVAS, ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, COMUNIDADES Y DEMÁS INTEGRANTES DEL SISTEMA NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.**

ASUNTO: **MEDIDAS DE PREVENCIÓN FRENTE A LA OCURRENCIA DE CRECIENTES SÚBITAS.**

Apreciados señores (as).

La Dirección Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres del Meta, en virtud a lo contenido en la Circular 021 del 19 de septiembre de 2025, a través de la cual, hace extensiva la circular 063 del 17 de septiembre de 2025, emitida por la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD) relacionado con *"Lineamientos para la preparación y alistamiento ante la segunda temporada de lluvias 2025 en diversas zonas del país, bajo probables condiciones de enfriamiento de las aguas en el océano Pacífico tropical"*, en virtud a la predicción climática del IDEAM donde se prevé que:

"...Es probable que en los próximos meses se produzca una transición de ENSO-neutral a La Niña, con un 71 % de probabilidad de La Niña durante ***octubre-diciembre de 2025****. Posteriormente, se favorece a La Niña, pero las probabilidades disminuyen al 54 % entre* ***diciembre de 2025 y febrero de 2026..."*** (Fuente IDEAM, Septiembre 2025).

De acuerdo a las emergencias reportadas por los coordinadores municipales de Gestión del Riesgo, el presente año en el departamento del Meta, se ha materializado crecientes súbitas desde el mes de enero, mes en el cual, años anteriores se registraba caudales mínimos por la temporada de menos lluvias o temporada seca.

Estos cambios se derivan de la variabilidad climática, razón por la cual, se hace la invitación a prepararnos y aplicar los principios de precaución, autoconservación y oportuna información a la comunidad que habita en el departamento del Meta y turistas.

RECOMENDACIONES GENERALES:

- En los municipios activar el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo (CMGRD) y promover que no solo activen protocolos de respuesta sino que también prioricen las intervenciones necesarias financiadas desde los Fondos Territoriales de GRD.

- Revisar el Plan Municipal de Gestión del Riesgo y Estrategia Municipal de respuesta a Emergencias.

- Realizar comités de conocimiento y manejo de desastres para identificar los escenarios de riesgo que se presentan en la temporada, entre los que se encuentran: movimientos en masa, inundaciones, vendavales, avenida torrencial, erosión fluvial, creciente súbita.

- Activar protocolos de seguimiento y monitoreo de puntos críticos por escenarios de riesgo, identificar los sectores urbanos y rurales de mayor susceptibilidad a los fenómenos según su contexto territorial.

- Activar rutas de evacuación y ponerse a salvo en caso de detectar señales de peligro.

- Evitar actividades recreativas y turísticas en fuentes hídricas, no cruzar puentes o vías inundadas, sin la verificación previa de las condiciones climáticas en la parte alta de la cuenca hídrica.

- Junto con el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo, implementar sistemas de alerta temprana comunitaria, con Juntas de Acción Comunal ubicadas aguas arriba de cada fuente hídrica, a fin de identificar cambios en la fuente hídrica y avisar en caso de creciente súbita, teniendo en cuenta las siguientes recomendaciones:

  Actualizar la cadena de llamado según el orden y medio de comunicación para activar el CMGRD en caso de emergencia, marcar las zonas de peligro que la comunidad conoce, identifique zonas de montaña y ríos para realizar el monitoreo comunitario, con miras y pluviómetros artesanales elaborados con la comunidad, identifique y señalice rutas de evacuación hacia el punto de encuentro, identifique las personas encargadas de dirigir la comunidad hacia puntos de encuentro en coordinación con entidades operativas presentes en la zona (Bomberos, Defensa Civil, Cruz Roja), Socialice en la comunidad el SAT y las formas de comunicación para las indicaciones de retorno después de una evacuación.

- Fortalecer los sistemas existentes de alertas comunitarias (sirenas, radios, mensajes SMS), esto implica diseñar e implementar mecanismos de aviso oportuno a la población que habita en zonas de riesgo. El fortalecimiento no se limita a instalar equipos, sino también a garantizar su sostenibilidad y apropiación comunitaria.

- Establecer protocolos de comunicación con la población y autoridades locales la comunicación clara y oportuna es clave para salvar vidas. Se recomienda protocolos de activación, cadena de comunicación, canales múltiples, entre otros.

- Realizar simulacros de evacuación en municipios y veredas cercanas a ríos de alta pendiente.

- Monitoreo permanente en ríos de pendiente moderada, fuerte y muy fuerte y en los ríos que drenan desde zonas de páramo y parte alta de la cordillera, debido a que las lluvias fuertes de corta duración y condiciones antecedentes que impliquen humedad en los suelos aumentan la propensión de crecientes súbitas.

  Especial atención a las zonas en donde históricamente se ha presentado una mayor cantidad de este tipo de eventos; dentro de ellos se encuentra: Ríos Ariari, Guamal, Guape, Guayuriba, Duda, Guejar, Humadea, Guacavía, río Acacias, Acaciitas, Sardinata, Upín, entre otros.

- Producto de las condiciones lluviosas, los parques nacionales, reservas naturales y rutas de senderismo pueden verse obligados a cierres temporales por el alto riesgo de movimientos en masa, inundaciones y crecientes súbitas, entre otros impactando el ecoturismo. Siendo necesario el trabajo articulado e información previa con entidades relacionadas con el sector turístico y Consejos Municipales de Gestión del Riesgo.

- Motivar a las comunidades para que adelanten el desarrollo de planes familiares y comunitarios de Emergencia, que les permita estar preparados y saber cómo actuar frente a un posible evento.

- Solicite a los prestadores de servicios públicos los planes para la gestión del riesgo de desastres actualizados que habla el decreto 2157 del 2017 para el servicio de electricidad, movilidad, alcantarillado, acueducto, aseo, entre otros.

- Solicitar los Planes estratégicos de seguridad turística a los operadores de servicios turísticos, información y orientación al turista con respecto a los eventos que se puedan presentar asociados a la temporada de lluvias.

- Fortalecer las acciones de educación y comunicación a turistas en zonas susceptibles a fenómenos relacionados con la temporada.

Adicionalmente, adjuntamos la circular 063 del 17 de septiembre de 2025, emitida por la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD) relacionado con *¨Lineamientos para la preparación y alistamiento ante la segunda temporada de lluvias 2025 en diversas zonas del país, bajo probables condiciones de enfriamiento de las aguas en el océano Pacífico tropical¨* y el anexo correspondiente para la consulta de las recomendaciones puntuales para cada sector (64 folios).

Cordialmente,

LUZ NELLY MONZON DÍAZ
Directora Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres

Adjunto: Lo enunciado.

Proyectó: M. Georgina Lemus, Ing. Geóloga – CPS DIGERD
Revisó: Miguel Martínez, Profesional especializado DIGERD

ING. RUBÉN DARÍO CELY VELÁSQUEZ

Ingeniero Ambiental	Universidad del Meta
Magister en Estudios de Desarrollo Local	Universidad de los Llanos
Distinción Meritoria	Universidad de los Llanos
Reconocimiento Honorifico	Universidad del Meta
Diploma en Docencia Universitaria	Universidad Autónoma de Colombia

ANEXO 4

ACTA DE ENTREGA N.°001 de 2025

ENTRE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE RESTREPO – META Y LA COMUNIDAD DEL SECTOR LA ISLA – PARAISO

En el municipio de Restrepo – Meta, a los quince (15) días del mes de septiembre de 2025, siendo las 15:00 horas, se procede a la suscripción de la presente **Acta de Entrega de Insumos para la Gestión del Riesgo de Desastres**, de conformidad con lo establecido en la Ley 1523 de 2012 – por la cual se adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

1. Partes intervinientes:

- **La Alcaldía Municipal de Restrepo**, representada en este acto por Ángel Humberto Aya Rozo, en calidad de Secretario de Gobierno y Rubén Darío Cely Velásquez, apoyo CPS de Gestión del Riesgo del municipio
- **La Comunidad**, representada por sus líderes comunitarios Elena Garavito, identificado con cédula de ciudadanía No. 51.795.361.

1.1. Antecedentes

La alcaldía municipal de Restrepo, en el marco de sus competencias en materia de gestión del riesgo, adelantó gestiones ante la **Unidad Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres (UDGRD)** con el fin de obtener apoyos logísticos y materiales destinados a la mitigación de riesgos asociados a fenómenos de inundación y procesos de erosión que afectan a las comunidades ribereñas del municipio.

Como resultado de dichas gestiones, la UDGRD entregó al municipio un lote de **geobolsas de alta resistencia**, destinadas a servir como insumo en obras de protección y mitigación.
En cumplimiento de lo anterior, la Alcaldía Municipal hace entrega de cincuenta (50) geobolsas a la comunidad, como apoyo preventivo y de fortalecimiento de la capacidad local en gestión del riesgo.

ALCALDÍA DE RESTREPO META

2. Objeto del acta

La Alcaldía Municipal hace entrega a la comunidad de un total de **cincuenta (50) GEOBOLSAS**, destinadas como insumo para acciones de **prevención, mitigación y reducción del riesgo** ante eventos asociados a inundaciones y erosión fluvial.

3. Detalle de los elementos entregados

Ítem	Descripción	Cantidad	Observaciones
1	GEOBOLSA PET 150 Dimensiones: L:3,0 MX W:3,0MX H:1,4M	50 UNIDADES	INCLUYE HILO INDUSTRIAL DENNIER 6000 PET

4. Condiciones de entrega

1. La presente entrega corresponde a un **apoyo en especie** que la Alcaldía Municipal realiza a la comunidad, sin que constituya contrato de obra, servicio ni suministro con obligaciones adicionales.

2. La **instalación, uso, operación, llenado y mantenimiento** de las GEOBOLSAS estarán a cargo exclusivo de la comunidad beneficiaria.

3. La Alcaldía Municipal se libra de toda responsabilidad por daños, pérdidas, mal uso, instalación inadecuada o resultados derivados de la utilización de los insumos entregados.

4. Corresponde a la comunidad beneficiaria velar por la adecuada utilización de los elementos en beneficio colectivo, respetando las prácticas y medidas de seguridad necesarias.

ALCALDÍA DE RESTREPO META

5. Conformidad

Las partes firman la presente acta en señal de conformidad, dejando constancia de que los elementos fueron recibidos a satisfacción por la comunidad.

6. Firmas

Por la Alcaldía Municipal

Nombre: _____

Cargo: _____

C.C. _____

Firma: _____

Nombre: _____

Cargo: _____

C.C. _____

Firma: _____

Por la Comunidad

Nombre: _____

Cargo: _____

C.C. _____

Firma: _____

Nombre: _____

Cargo: _____

C.C. _____

Firma: _____

Proyectó: Ing. Rubén Darío Cely Velásquez
Cargo Profesional Universitario CPS
Revisó: Ángel Humberto Aya Rozo___
Cargo Secretario de Gobierno Municipal

ALCALDÍA DE RESTREPO META

OFICIO

Restrepo, Meta, 17 de septiembre de 2025

Señora
PERSONERA MUNICIPAL DE RESTREPO
personeria@restrepo-meta.gov.co
E. S. D.

Asunto: Respuesta a su oficio del 4 de septiembre de 2025. Seguimiento Acción Popular No. 50001 23 33 000 2017 00557 00

Cordial saludo.

En atención al oficio citado, me permito informar, las gestiones adelantadas por esta administración en cumplimiento del fallo proferido por el Tribunal Administrativo del Meta el 4 de septiembre de 2024 dentro de la Acción Popular No. 50001 23 33 000 2017 00557 00.

En acatamiento de las órdenes impartidas por el Tribunal, las entidades vinculadas elaboraron de manera conjunta el plan de acción interinstitucional, el cual fue presentado el 28 de noviembre de 2024. En dicho instrumento se designó al Municipio de Restrepo como entidad coordinadora del proceso y responsable del seguimiento y la ejecución de los compromisos definidos.

Como primera medida operativa, el Municipio instaló la señalización preventiva en las áreas críticas de riesgo identificadas por los equipos técnicos. Esta actividad se ejecutó en su totalidad durante el mes de febrero de 2025 y cuenta con registro fotográfico y acta de verificación suscrita por los funcionarios competentes.

Para asegurar la continuidad del cumplimiento, se estableció un esquema de visitas de seguimiento con periodicidad semestral, programadas para febrero y septiembre de cada año. La jornada correspondiente a febrero de 2025 se realizó con participación de las dependencias municipales y en articulación con las entidades departamentales y nacionales involucradas. La visita prevista para septiembre de 2025 se encuentra convocada y en fase de coordinación logística, conforme al cronograma del plan.

De igual forma, el Municipio asumió la actualización del Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres, con fecha límite de entrega fijada para diciembre de 2025. Actualmente se adelantan las gestiones para asegurar los recursos presupuestales y

ALCALDÍA DE RESTREPO META

el soporte técnico necesarios, en coordinación con la Oficina de Planeación y el Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres, con el fin de cumplir oportunamente a cargo.

Original Firmado
ANGEL HUMBERTO AYA ROZO
Secretario de Gobierno Municipal

Proyectó: David Alejandro Orjuela Zamudio _____
Asesor Jurídico Externo

Proyectó: Rubén Darío Cely Velásquez
Cargo Profesional Universitario CPS

Revisó: Ángel Humberto Aya Rozo_____
Secretario de Gobierno

ALCALDÍA DE RESTREPO META